



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
NUEVAS
26/11/2025
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN



Ayuntamiento de
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 1524836D

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
26/11/2025

Presidente:

D. Francisco José Aguilar Cortijo (PP)

Vocales asistentes:

- D. Jesús Aroca Jiménez (PP)
- D^a. Eva María López García (PP)
- D^a. M.^a Belén Yáñez Martínez (PSOE)
- D. Joaquín Ruiz Peña (PSOE)

Secretario:

D. José Luís Martínez Griñán

En Aguas Nuevas, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas los/as señores/as Vocales señalados/as al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco José Aguilar Cortijo, a fin de tratar los asuntos señalados en el Orden del Día para los cuales habían sido citados todos/as ellos/as y que a continuación se detallan.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION. - Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 20 de agosto de 2025, y no presentándose

observación alguna a la misma, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. – INFORME TRIMESTRAL MOROSIDAD EATIM AGUAS NUEVAS 3T/2025 (MINISTERIO HACIENDA).- El Sr. Secretario-Interventor pone en conocimiento de los miembros de la Junta Vecinal que en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incorpora al Pleno el informe del periodo medio de pago global a proveedores así como detalle de las operaciones pagadas y pendientes de pago de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas:

INFORME 3T/2025:

Pagos realizados 3T/25	76.976,91 €
Pagos pendientes 3T/25	51.567,09 €

PMP (días) = 40,89

tomando conocimiento de todo ello la Junta Vecinal.

TERCERO. - RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - Dada cuenta por el Secretario a los miembros de la Junta Vecinal de las Resoluciones de la Alcaldía números 111 a 152/2025 toman conocimiento todos los Vocales asistentes al Pleno.

La Vocal D^a Belén Yáñez Martínez (Psoe) realiza al respecto las siguientes preguntas:

1.- Resolución 142 (20/10/2025) y 152 (14/11/2025): ¿A qué corresponde el importe que se paga a la empresa Valoriza por servicios de limpieza de vías públicas? Se le indica que corresponden a trabajos de limpieza viaria encargados mensualmente a dicha empresa, no

1



ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA AAXC 7U2W 3V9L YAMM

ACTA S. ORDINARIA 251119 - SEFYCU 5724189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN
26/11/2025



Ayuntamiento de
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 1524836D



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
26/11/2025

existiendo relación laboral alguna con los trabajadores que contrata la misma para la prestación de dichos trabajos.

2.- Resolución 152 (14/11/2025): ¿Los trabajos de colocación de zócalo en el Cementerio de Aguas Nuevas han sido financiados a través de alguna subvención obtenida por esta EATIM de Aguas Nuevas? El Sr. Alcalde le indica que dichas obras han sido financiadas exclusivamente por esta EATIM de Aguas Nuevas con cargo a la partida 210.164 (Reparaciones, mantenimiento y conservación Cementerio Municipal), del Presupuesto de Gastos, por un importe de 7.247,90 €.

3.- Resolución 142 20/10/2025): ¿El importe de 7.840,00 € pagado a la empresa Cima Animaciones corresponde al precio de la adjudicación del Servicio de Piscina Municipal del año 2025? El Sr. Alcalde le indica que efectivamente corresponde al precio por el que se adjudicó el mencionado servicio a dicha empresa, una vez estudiadas las ofertas que se presentaron en su día por invitación de esta Alcaldía.

CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Vocal D^a Belén Yáñez Martínez (Psoe):

Pregunta 1.- Sr. Alcalde, ¿Cómo se va a dar información a los vecinos de Aguas Nuevas de la venta de solares, propiedad de esta EATIM de Aguas Nuevas, que se prevé realizar en esta localidad?

Contestación: En estos momentos se encuentra en proceso de elaboración, por parte del Ayuntamiento de Albacete, del Pliego de Condiciones que servirá de base para la adjudicación de los solares. Se está viendo la posibilidad de que se pueda recoger legalmente en dicho Pliego la preferencia de los vecinos de Aguas Nuevas a la hora de adjudicarlos. El proceso de adjudicación de los solares (tanto los de propiedad de esta EATIM de Aguas Nuevas como los del propio Ayuntamiento de Albacete), correrá a cargo del Ayuntamiento de nuestra capital. El Ayuntamiento de Albacete deberá de dar, en su momento, la información pertinente establecida legalmente y me imagino que la subirá a su plataforma (página web). Esta EATIM de Aguas Nuevas dará publicidad a la información que se le facilite al respecto en su página web.

Pregunta 2.- Sr. Alcalde, ¿Los pagos que se vienen haciendo para la adquisición y mantenimiento del desfibrilador obtenido y situado en la puerta del Centro Médico se están compensando con el importe recaudado en la celebración de la Fiesta Ibicenca que se realizó en el verano de 2024?

Contestación: Efectivamente, con el dinero que se recaudó se viene pagando el importe de 57,34 € mensualmente en concepto de adquisición y mantenimiento del desfibrilador, en virtud del contrato formado con la empresa Vitaly Health Services S.L. para tal fin.

Pregunta 3.- Sr. Alcalde, ¿Va a salir a licitación la adjudicación del servicio de barra de la Casa de la Cultura?

Contestación: En el momento en que se pueda se va a proceder a la elaboración del Pliego de Condiciones que servirá de base para la adjudicación del servicio de barra de la Casa de la Cultura y Carpa durante el año 2026. Se adjudicará el servicio por el procedimiento de contrato menor, con invitación de la Alcaldía al menos a tres empresas, a ser posible. No obstante, si existe algún otro interesado, se le podrá dar la opción de presentar oferta al respecto.

Pregunta 4.- Sr. Alcalde, el Pabellón Polideportivo sigue con goteras. ¿se va a proceder a la reparación de las mismas?

Contestación: Se acaba de proceder a su reparación, desconociendo que en la actualidad sigan existiendo goteras. Señala que las chapas del techo se curvaron y se procedió a la impermeabilizaron del techo con gomas, fibra y pintura impermeabilizante por una empresa especializada en dichos trabajos. Se revisará de nuevo dicha anomalía para que se proceda, en su caso, a su reparación.

Vocal D. Joaquín Ruiz Peña (Psoe):

Pregunta 1.- Sr. Alcalde, ¿En qué situación se encuentra la adjudicación del servicio de limpieza de edificios municipales?

2



ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA AAXC 7U2W 3V9L YAMM

ACTA S. ORDINARIA 251119 - SEFYCU 5724189

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
NUEVAS
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN
26/11/2025



**Ayuntamiento de
AGUAS NUEVAS**

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Expediente 1524836D

Contestación: El contrato se rescindió a la empresa Cesmalimp en fecha 21 de agosto de 2025, por incumplimiento de las condiciones y cláusulas establecidas en el mismo. El servicio fue adjudicado, por procedimiento abierto, a la empresa MEPROSA S.L. con efectos del día 10 de octubre de 2025. En el día de la fecha los trabajadores han cobrado el importe adeudado por esta empresa. Para que no se produzca nuevamente esta situación de impago a los trabajadores, se le comunicará a la nueva empresa que este Ayuntamiento se comprometerá al pago mensual de los servicios prestados por la misma, antes del día 5 de cada mes, siempre y cuando haya pagado a los trabajadores las nóminas correspondientes a su mensualidad vencida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas
26/11/2025

